

La Comisión Europea investigará a Forestalia

Revisará irregularidades de informes ambientales y la fragmentación de proyectos

J. L. MADRID

En mayor de 2023, EL MUNDO reveló el agujero negro de las renovables en Aragón, con cientos de parques fraccionados y, sobre todo, con consultores que eran juez y parte en la adjudicación de los mismos. Casi dos años después, el *caso Forestalia* ha escalado hasta la Comisión Europea, que va a analizar las denuncias por compra de informes ambientales y fragmentación de pro-

yectos eólicos en Teruel bajo el mandato de Teresa Ribera como ministra para la Transición Ecológica, y con Javier Lambán como presidente aragonés. ¿Para qué? Para investigar si se cumplieron todas las directivas europeas. La Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo ha indicado que, tras la exposición realizada por la Comisión, corresponde ahora al Ejecutivo profundizar en el análisis y re-

copilar nuevos datos que permitan esclarecer las condiciones en las que se validó el mayor macroproyecto energético bajo el Gobierno de Pedro Sánchez y que llevó a cabo la vicepresidenta de la Comisión Europea, ministra del ramo cuando se tramitaron estos proyectos. La denuncia del peticionario que ha apelado a la intervención de la Comisión afirma que se habrían conculcado las directivas de hábitats y

aves, al considerar que los impactos sobre espacios protegidos y especies «han sido infravalorados». Por todo ello, pidió a las instituciones europeas que «aclaren si estas prácticas son conformes al Derecho de la Unión» y reclamó la apertura de una investigación «preliminar y urgente», así como un posible procedimiento de infracción. Ayer, en un comunicado a colación de este paso, el PP denunció

la gravedad de la «presunta trama de corrupción» que «implicaría de forma directa al Ministerio para la Transición Ecológica». Durante el debate de la petición presentada por la Plataforma en Defensa de los Paisajes de Teruel en la Comisión de Peticiones, el PP señaló que «se habla de la compra de declaraciones de impacto ambiental favorables, de la obtención de permisos, de la fragmentación artificial de proyectos para eludir controles más estrictos y de otros posibles delitos». «Esto es lo que hay que resolver judicialmente y lo que debería derivar además en la asunción de responsabilidades políticas».